



11. Haciendo p.<sup>ta</sup> las Contribuciones de esta Villa y  
 en su vista se acordó llamar al Comisario Cobrador  
 D.<sup>o</sup> Juan Barbavieso, p.<sup>o</sup> q.<sup>ue</sup> manifestase los fondos q.<sup>ue</sup>  
 tenía en la. y una Relación de lo q.<sup>ue</sup> adeudaban los  
 primeros Contribuyentes; y aviendole pasado recado  
~~p.<sup>o</sup> q.<sup>ue</sup> se le manifestase~~, manifesto tener en la. unos die-  
 se mil Veces los q.<sup>ue</sup> no avian venido p.<sup>o</sup> falsas  
 Letras, manifestando al mismo tiempo aver en prime-  
 ros Contribuyentes 15375, en vista de todo acuerdo es-  
 ta Corporación se dieron inmediatamente la cantidad  
 q.<sup>ue</sup> ay existente, y se proceda sin demora alguna y  
 con todo el rigor q.<sup>ue</sup> Vielesse un Servicio tan late-  
 resante, a aver efectiva la cantidad q.<sup>ue</sup> adeudan  
 los primeros Contribuyentes.

Yguualmente se dio cuenta de una Circular del Sr. Goven-  
 nador Civil de la Prov.<sup>a</sup> en la q.<sup>ue</sup> se previene q.<sup>ue</sup> los Posi-  
 tos den una Relación de sus Sustancias tanto en Bra-  
 nos como en metalicos, y en su vista se ~~se~~ <sup>se</sup> haga saber al  
 depositario de este Varnio, q.<sup>ue</sup> abra mayor brevedad se  
 unta a la Gubernacion civil de la Prov.<sup>a</sup> la noticia  
 q.<sup>ue</sup> pide.

Del mismo modo se dio cuenta del Exped.<sup>te</sup> formado a  
 justicias de D.<sup>o</sup> Joaquín Ximenes, sobre desambrido  
 Pozo Concejal sito en el Cantón de Munguano; y se  
 acuerdo se archive y Libre a las Partes Testimonios  
 de lo actuado si lo Solicitaren

